



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
CONSTANCIAS DOMICILIARIAS				
DESCRIPCIÓN:				
Consiste en proporcionar a la ciudadanía que lo solicite un documento con el que el Secretario del H. Ayuntamiento hace constar su domicilio, previo cotejo de los documentos solicitados para realizar el trámite.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 91 Fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México			
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia domiciliaria		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando los ciudadanos que requieren el documento cumplan con los requisitos solicitados.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Credencial del INE O en su defecto 2.- Acta de Nacimiento, Comprobante de domicilio (Recibo de luz, teléfono o predial actualizado)	NO	1	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento, en el apartado de PROCEDIMIENTO PARA OBTENER UNA CONSTANCIA.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Acta Constitutiva de la empresa que solicita la Constancia Domiciliaria.	NO	1	Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Comprobante de domicilio de la Institución Pública que solicita la Constancia Domiciliaria, que puede ser (Recibo de luz, teléfono o predial actualizado)	NO	1		
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 Minutos máximo
COSTO:	\$ 96.00 (Noventa y seis pesos 00/100 M. N.)		Fundamento Jurídico: artículo 147 fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja del H. Ayuntamiento			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	En caso de que el solicitante no cuente con la credencial del INE, se le da otras opciones de los documentos que puede presentar para acreditar el nombre y domicilio y poder obtener su constancia domiciliaria			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
H. Ayuntamiento de Xonacatlán				Secretaría del Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Azael Pimentel Allende					
DOMICILIO:	CALLE	Plaza Juárez			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Xonacatlán		
C.P.:	52060	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hrs.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	28 6 08 52		119	N/A	secretaria.ayuntamiento@xonacatlan.gob.mx.		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puede expedirme una constancia aunque no traiga los documentos?						
RESPUESTA:	No, para expedirle la constancia debe de acreditar sus datos con los documentos solicitados.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Lleva foto?						
RESPUESTA:	No necesariamente, la constancia se expide como usted la solicite con o sin fotografía.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si no soy de este municipio también puedo solicitar aquí una constancia de domicilio?						
RESPUESTA:	No, las constancias domiciliarias se solicitan en el municipio al que pertenece.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LUIS HURTADO CISNEROS	 AZAEL PIMENTEL ALLENDE	27/06/2022



SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO
XONACATLÁN 2022 - 2023